

# Revista Teológica

Publicación Trimestral de Teología y Homilética Luterana

Editor: Fr. LANGE

## CONTENIDO:

	Página
Introducción Histórica .....	1
La Mayordomía de los Siervos del Señor ..	7
El Profeta Jeremías .....	14
2. Sam. 7:12—16 .....	23
Bosquejos para Sermones .....	26
La Confesión Pública Preparatoria para la Santa Comunión .....	37
Bibliografía: Martín Lutero, por Lucien Febvre .....	43

Publicado  
por  
La Junta  
Misionera  
de la  
Iglesia  
Evangélica  
Luterana  
Argentina

# Revista Teológica

Publicación Trimestral de Teología y Homilética Luterana.

Editor: Fr. Lange.

Núm. 12

Cuarto Trimestre - 1956

Año 3

## INTRODUCCION HISTORICA A LOS LIBROS SIMBOLICOS DE LA IGLESIA EVANGELICA LUTERANA

Continuación

F. Bente - A. A. Meléndez

### V. LA CONFUTACION PONTIFICAL DE LA CONFESION DE AUGSBURGO

#### 36. El Grupo Papal Rehusa la Conciliación

En la Dieta de Augsburgo, la cual se había convocado para restablecer la paz que se había perturbado, los luteranos fueron los primeros en iniciar la reconciliación al presentar su Confesión el 25 de junio de 1530. Conforme al manifiesto del emperador Carlos V, esperaban pues que también el grupo papal presentara su "punto de vista y opinión" a fin de que las discusiones procedieran "con amor y benignidad", según la declaración del mismo emperador. En el Prefacio a la Confesión los luteranos declararon: "En obediencia a los descos de Vuestra Majestad Imperial, ofrecemos, en este asunto religioso, la Confesión de nuestros predicadores y de nosotros mismos, mostrando con pruebas extraídas de las Sagradas Escrituras y la Palabra pura de Dios qué clase de doctrina se ha establecido hasta este momento en nuestras tierras, ducados, dominios y ciudades, y se ha enseñado en nuestras iglesias. Y si los otros electores, príncipes y estados del imperio presentan, conforme a la ya citada proposición imperial, escritos similares, esto es, en latín y en alemán en que expresen sus opiniones respecto a este asunto religioso, nosotros, juntamente con los príncipes y amigos ya mencionados, estamos preparados aquí ante Vuestra Majestad Imperial, nuestro clementísimo Señor, a discutir

los medios y arbitrios posibles a fin de llegar a un acuerdo, en tanto que esto se pueda hacer honradamente, y, después de haber discutido mutuamente el asunto de una manera pacífica y sin antipatía ofensiva, se pueda, con la ayuda de Dios, quitar la disensión y establecer una sola doctrina concorde y verdadera. Pues ya que todos estamos bajo un solo Cristo y luchamos a su mando, debemos confesar a este solo Cristo, conforme al tenor del edicto de Vuestra Majestad Imperial, y tratar todo según la verdad divina. Esto pedimos a Dios con el mayor fervor”.

Los luteranos no creían que el manifiesto del emperador podía ser interpretado de ningún otro modo sino el de que ambos grupos serían tratados como iguales en la Dieta. No meramente como asunto de buen proceder, sino de buena fe, como alemanes honrados y cristianos sinceros, se atuvieron tenazmente a las palabras del emperador, según las cuales también los romanistas debían ser considerados como litigantes citados a aquel juicio, al cual servía de juez el emperador. Los luteranos simplemente aceptaron las palabras del emperador tal como rezaban, sin dudar de su buena voluntad ni la sinceridad de su promesa. El hecho de que desde el principio sus acciones estaban en aparente contravención al manifiesto fué atribuído por los luteranos a la siniestra influencia de teólogos mordaces, azuciones y poco escrupulosos como Eck, Cochlaeus y Faber, los cuales, según los luteranos, procuraban inficionar e incitar el corazón sencillo del emperador. De modo que los luteranos no querían ni podían creer que el emperador los había engañado; pero por fin, a la luz de los hechos, tuvieron que abandonar la confianza que habían depositado en él.

En cambio, los romanistas se jactaban ante el emperador de haber permanecido fieles a la fe cristiana, al santo Evangelio, a la Iglesia Católica, a la bula del papa y al Edicto de Worms, y por lo tanto rehusaron con igual tenacidad ser tratados como litigantes citados a aquel juicio. El 25 de junio de 1530 el elector Juan escribió así a Lutero: “Así nosotros y los otros príncipes y estados que están emparentados con nosotros en este asunto tuvimos que consentir en presentar nuestra opinión y confesión de fe. En cambio, nuestros adversarios, según se nos dice, rehusaron presentar la suya y optaron mostrar al emperador que se adherían al Edicto (de

Worms) y a la fe que les habían dado y transferido sus antepasados y a la que aún procuraban seguir fieles. No obstante, si el papa o, en su lugar, el legado, juntamente con Su Majestad Imperial, les mostrara y les ordenara adoptar una fe diferente y nueva, humildemente pondrían atención a la opinión del emperador". (Lutero, St. L. 16, 758).

Ya que presuponían que habían sido llamados a Augsburgo a mostrar que la doctrina del papa era idéntica a la antigua fe cristiana, los romanistas declararon que era innecesaria una presentación de sus puntos de vista. Según ellos, los luteranos habían sido culpados de apostasía y rebeldía contra el papa y la Iglesia, contra el emperador y el reino. Alegaban, pues, que no era necesario sentenciarlos, pues ya habían sido sentenciados, y que el deber de la Dieta era confirmar y ejecutar la sentencia. Por consiguiente, sólo restaba al emperador cumplir con su oficio de guardián y protector de la Iglesia y, juntamente con los príncipes y estados, proceder a castigar severamente a los herejes. Aun en las discusiones posteriores, que se iniciaron con miras de lograr una reconciliación, los romanistas rehusaron abandonar su actitud. Desde el principio hasta el fin procedieron como acusadores, fiscales y jueces de los luteranos. Tampoco se podía esperar otra cosa, ya que, muy contrario al punto de vista luterano, no consideraban la Palabra de Dios como árbitro supremo en asuntos religiosos, sino al papa. De modo que desde el mero comienzo existía un abismo impenetrable. No había un pensar común. Los luteranos sometían su conciencia a la Palabra de Dios. Los romanistas sometían su conciencia a la autoridad humana del papa. También los romanistas se daban cuenta de que esta diferencia fundamental e irreconciliable haría inútiles las discusiones. El historiador papal no sólo expresó su propio disgusto, sino el de todos cuando al fin de su informe dijo lo siguiente acerca de las discusiones sostenidas en Augsburgo: "Así se malgastó el tiempo en vanas discusiones." (Plitt, *Apologie*, 43).

### **37. Lutero Perdió su Esperanza Respecto a Futuros Resultados**

Lutero consideraba la lectura pública de la Confesión como un triunfo incomparable de su causa. Pero había perdido su esperanza respecto a futuros resultados, tales como la unión

con los romanistas. El 9 de julio de 1530 escribió así a Jonás: "¿Qué se puede esperar del emperador en medio de la obsesión" (que le han producido los teólogos romanistas?) Lo más que podía esperar Lutero era una mutua tolerancia política. En la carta citada sigue él diciendo: "Pero ellos (los papistas) tienen que esperar un fin triste, y nosotros un fin feliz. Esto no quiere decir por cierto que por fin se logrará completa unidad de doctrina; pues, ¿quién puede esperar que Belial se una a Cristo? A excepción de quizás se permitan el casamiento (de los sacerdotes) y la distribución de los dos elementos (del Sacramento). (Pero aún aquí se requiere el adverbio "quizás", y quizás demasiado mucho "quizás"). Pero sí abrigo la esperanza de que, después de descartada la diferencia doctrinal, se logre una unión política. Si mediante la bendición de Cristo se realiza esto, lo suficiente y aún más que lo suficiente se ha logrado en esta Dieta... Pues bien, si conseguimos levantar la sesión asegurando la paz mundial, no hay duda de que con la mayor claridad hemos derrotado a Satanás este año." (Enders, 8, 95; St. L. 16, 927. 1666).

El 21 de julio de 1530 Lutero volvió a escribir a Jonás así: "El hecho de que estas ranas (los teólogos papales que escribieron la Confutación) con sus gruñidos (pasquines contra Lutero, en vez de contestar a la Confesión de Augsburgo) tienen libre acceso (al emperador) me disgusta mucho en los asuntos muy importantes de esta gran obra... Pero esto demuestra que soy verdadero profeta; pues siempre he dicho que luchamos y esperamos en vano por obtener una unión doctrinal; bastaría si pudiéramos conseguir una paz mundial." (16, 927. 2324.) El 25 de agosto, cuando estaban por terminarse las largas discusiones de reconciliación, escribió así a Melancton: "En resumen, no me agrada que se discuta la unidad doctrinal, ya que esto es completamente imposible, a menos que el papa aboliera todo su papado. Habría bastado si hubiéramos presentado las razones de nuestra fe y deseado paz. Pero, ¿cómo podremos persuadirlos a que acepten la verdad? Hemos venido a ver si aprueban nuestra doctrina o no, permitiéndoles que permanezcan como son, sólo inquiriendo si reconocen que nuestra doctrina es correcta o la condenan. Si la condenan, ¿de qué vale seguir discutiendo el asunto de unidad con enemigos ma-

nifiestos? Si reconocen que es correcta, ¿qué necesidad hay de retener los antiguos abusos?" (16, 1404).

Aunque Lutero estaba dispuesto a convenir con el grupo católico en todas las demás cuestiones, no obstante rehusó hacer concesión alguna respecto a la verdad divina. Por esta razón también insistió en que el emperador no fuera reconocido sin ciertas limitaciones como juez y árbitro, sino sólo con la estipulación de que su decisión no se opusiera a la clara Palabra de Dios. Según Lutero, todo el mundo, inclusive el papa y el emperador, tenía que someterse a la autoridad de las Escrituras. En una carta que escribió al elector con fecha 9 de julio de 1530 se expresó así: "En primer lugar: Si Su Majestad Imperial deseara que a la Majestad Imperial se le permitiera decidir estos asuntos, ya que no era su deseo entrar en largas discusiones, creo que Vuestra Gracia Electoral podría contestar que el manifiesto de Su Majestad Imperial promete que él (el emperador) benigneamente prestará atención a estos asuntos. A no ser esa la intención, sería inútil el manifiesto, pues Su Majestad Imperial al fin y al cabo pudo haber pronunciado su decisión en España sin haber tenido que citar a Vuestra Gracia Electoral a comparecer en Augsburgo a costa de tanto trabajo y dinero... En segundo lugar: Si su Majestad Imperial insistiera en que a la Majestad Imperial se le permitiera decidir estos asuntos, Vuestra Gracia Electoral podría contestar gustosamente: Sí, la Majestad Imperial decidirá estos asuntos, y Vuestra Gracia Electoral aceptará todo y se someterá a ello, siempre que Su Majestad Imperial no tome decisión alguna que se oponga a las claras Escrituras, o a la Palabra de Dios. Pues Vuestra Gracia Electoral no puede poner al emperador por encima de Dios, ni aceptar ningún veredicto de él contrario a la Palabra de Dios." (16, 815).

### 38. El Emperador Busca la Paz Papal

A causa de su obstinada denegación de considerarse como litigantes citados a la Dieta, los romanistas, desde el momento en que comenzó la sesión, impidieron que el emperador desempeñara el papel de juez imparcial, cosa que él probablemente jamás tuvo la intención de hacer. De todos modos, aunque sinceramente deseaba la paz religiosa, su actitud durante toda

la Dieta no revela un solo esfuerzo serio por redimir su promesa y demostrar con hechos sus elegantes palabras. Estando sujeto al papa y al grupo papal tanto religiosa como políticamente, el emperador no exigió de los romanistas el cumplimiento de las obligaciones que les imponía el manifiesto. Todas las concesiones tenían que ser hechas por luteranos. ¡**Revoca!** ésa había sido la primera y la única palabra que hasta la fecha Roma había dirigido a Lutero. “¡Revocad y someteos!” ésa, a la postre, fué también la exigencia del emperador en Augsburg respecto a los príncipes luteranos, tanto cuando hablaba en tono amigable y afable como cuando pronunciaba palabras severas y amenazantes. Es verdad que el emperador deseaba la paz, pero sólo una paz romana, una paz producida por sumisión universal y ciega al papa de Roma; no una producida por mutuos acuerdos y concesiones; y mucho menos una paz producida por tolerancia política y religiosa, conforme al deseo de Lutero, y que en la actualidad se considera generalmente como rasgo característico de la civilización moderna. Obligar a los luteranos a someterse y obedecer al papa, ése era el fin principal que perseguía el emperador. Y la situación política exigía que eso se lograra por medios pacíficos y moderados, si era posible.

Por supuesto, en su esfuerzo por establecer una “paz papal”, el emperador, quien era perseguido y atormentado por el temor de que todos sus esfuerzos resultaran inútiles, fué celosamente secundado, estimulado e instigado por los teólogos papales. Consumar una paz religiosa, tal como se la imaginaba el emperador y según se la pintaba lisonjeramente el grupo papal, sería un logro inolvidable, verdaderamente digno del emperador; pues los ojos de toda la cristiandad estaban fijos en él, y él se había arriesgado a perder su honor en la empresa. El 3 de junio, García, el padre confesor del emperador, escribió a éste desde Roma: “Por lo presente no hay nada más importante en esta vida que Vuestra Majestad salga victoriosa en el asunto alemán. En Italia seréis estimado como el mejor príncipe de la tierra si Dios nos concede esta gracia de que las herejías que han surgido en esa nación sean sanadas por vuestra mano.” (Plitt, 4.) El 6 de junio volvió a escribir García así: “¡Benignísimo Soberano! Después de haber sido leídas ante el Consistorio las cartas del legado (Campegius,

respecto al retorno de Cristián II a la Iglesia Romana, el desacuerdo entre Felipe de Hesse y el Elector, etc.), casi todos los cardenales dijeron que Vuestra Majestad fué el ángel enviado desde el cielo para restaurar la cristiandad. Dios sabe cuánto me alegré, y aunque hacía un sol feroz cuando regresaba yo a mi casa, ¡con cuánta paciencia lo soporté! Ni siquiera lo sentía a causa del gran gozo que experimenté al oír tan dulces palabras acerca de mi señor de labios de aquellos que hace un año le vituperaban. Mi mayor consuelo fué empero observar que tenían razón; pues tal parece que Dios está obrando milagros por medio de Vuestra Majestad, y a juzgar por el comienzo que habéis hecho en sanar este malestar, es evidente que podemos esperar que el asunto resulte mucho más favorable que lo que merecen nuestros pecados." (11. 67).

---

### LA MAYORDOMIA DE LOS SIERVOS DEL SEÑOR

Uno de los defectos más comunes en los seres mortales es su costumbre de culpar a otros por las condiciones desfavorables que se encuentran en la Iglesia de Cristo en la tierra. Nosotros no quedamos exentos en cuanto a esta enfermedad del alma. Desde que Adán culpó a Eva y Eva a la serpiente, los hombres por naturaleza están dispuestos a dirigir sus acusaciones contra otros. El rey malvado Achab, metido en la corrupción, culpó al Profeta Elías por la sequía que había azotado al pueblo del parto. Con gran enojo dijo Achab a Elías: "¿Eres tú el que alborotas a Israel?" En nosotros también existe algo de Adán, Eva y Acab, viendo la paja en el ojo de nuestro prójimo, cuando más bien debemos primeramente quitar la viga que está en nuestro propio ojo.

Como hijos de Dios y siervos del Señor debidamente y divinamente llamados, debemos hacer caso en el ejemplo de los discípulos y siervos de Jesús, que fueron informados por el Señor que uno de ellos era un traidor. No rasgaron sus vestidos ni exclamaron en voz alta los unos contra los otros, sino que preguntaron con humildad de fe: "¿Soy yo, Señor?"